

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Xirivella

2024/14948 *Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso de Escaparates Navideños para los Comercios de 2024. Identificador BDNS: 793311.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/793311>.

Primero. Beneficiarios:

Podrán acogerse a la convocatoria, tanto las personas físicas o jurídicas, y las comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, legalmente constituidas y que lleven a cabo las actividades empresariales o profesionales pertenecientes a alguno de los epígrafes descritos en la convocatoria y cumplan los siguientes requisitos establecidos en la misma.

Segundo. Finalidad:

La convocatoria está dirigida al comercio de Xirivella con escaparates o puntos de venta visibles donde se expongan las creaciones propias elaboradas con productos propios que creen un ambiente lúdico festivo navideño en sus establecimientos. Con ello se pretende, que esta imagen repercuta positivamente desde la perspectiva económico-comercial, potenciando el aumento de las ventas en los comercios, creando un mayor atractivo para los clientes/consumidores.

Tercero. Bases reguladoras:

Convocatoria del Concurso de Escaparates navideños para los comercios de Xirivella 2024.

Cuarto. Importe:

La temática de los escaparates que tomen parte en el concurso deberá versar sobre temas relacionados con la Navidad. Los comercios deberán tener expuestos sus escaparates desde el 9 de diciembre de 2024 hasta el 5 de enero de 2025. Entre estas fechas, el escaparate o la ambientación interior no deberán modificarse. El escaparate participante del concurso deberá estar iluminado al menos hasta las 22.00 horas. La visita del jurado se hará por la tarde para apreciar la iluminación.

Los premios tendrá una dotación económica de 500-€ para el primer clasificado, 350 € para el segundo clasificado y 200 € para el tercer clasificado, asignando para esta campaña la cantidad de 1050.-€.



Los premios se entregarán dentro de la programación de la Fireta de Nadal 2024, que se celebrará los días 21 y 22 de diciembre de 2024.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de SIETE DÍAS a contar a partir del día siguiente a la publicación de las bases de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el Boletín Oficial de la Provincia, según el procedimiento previsto en el art. 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y, en todo caso, el Ayuntamiento publicará en la página web municipal la fecha final de presentación de solicitudes.

Esta campaña sólo se realizará en caso de participar al menos 10 solicitantes.

Xirivella, 21 de octubre de 2024.—La alcaldesa, Paqui Bartual Bermell.

